



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

5 DE OCTUBRE DE 2011

No. 1196

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Informe de la Evaluación Interna de la Actividad Institucional Concursos para la Promoción de Tradiciones 2010 a cargo de la Dirección Ejecutiva de Cultura, a Través de la Dirección de Fomento Cultural 3
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la convocatoria del Programa Social, Ayudas Sociales de Fomento al Empleo y Autoempleo, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el ejercicio fiscal 2011 10
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria Apoyo a Mujeres Emprendedoras, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional de la Delegación Miguel Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2011 13
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria (Donación de Tinacos) del Programa Social Ayuda Social a la Vivienda Precaria en las Colonias Tacuba y Tacubaya, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Delegacional para el ejercicio fiscal 2011 18

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Finanzas.-** Licitación Pública Internacional Número 30001105-005-11.- Convocatoria: 005.- Arrendamiento puro de bienes informáticos, (Pc's de escritorio y computadoras portátiles) 20
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/GDF/CJSL/DEA/SRM/06/11.- Adquisición de Extintores 21
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional Número 30102015-016-11.- Convocatoria: 016.- Servicio de reparación de equipos del sistema de tracción-frenado del material FM95 Línea A/Pilotaje automático Línea 8 22
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Números EO-909009999-N8-2011 y EO-909009999-N10-2011 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

SECCIÓN DE AVISOS

◆ Impulsora de Bienes Urbanos, S.A. de C.V.	25
◆ Cyanamid de México, S. de R.L. de C.V.	26
◆ Auto Express 60 Segundos, S.A. de C.V.	27
◆ Atlán Videos, S.A. de C.V.	28
◆ Plantas Administrativas, S.C.	29
◆ Symphony Media, S.C.	30
◆ Cordialsa de México, S.A. de C.V.	30
◆ Neuco, S.A. de C.V.	31
◆ Alamos y Cia, S.A. de C.V.	31
◆ Durimodas, S.A. de C.V.	32
◆ Antoeli, S.A. de C.V.	32
◆ Colomer Mexico, S.A. de C.V.	33
◆ Edictos	34
◆ Aviso	42



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Lic. José Alfredo Reynoso Ruiz, Director Ejecutivo de Cultura en Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 112 segundo párrafo, 117, 118 fracción II del Estatuto de gobierno del distrito Federal; 37, 38, 39 fracciones XLII, XLV, L, LVI y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del distrito Federal; 120, 123, 169 fracción I y 172 septés fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 33 y 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CONCURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE TRADICIONES 2010 A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CULTURA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO CULTURAL.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo Social del DF artículos 15 fracción IV, 16, 19, 31 fracción VI, 36, 37 y 57; en la Ley de Desarrollo Social Federal en los artículos 42 y 43; en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, artículos 64 al 69; así como en las estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012; en el Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, en el artículo 9, fracción V.

1. Introducción:

La Delegación Miguel Hidalgo, a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura, por conducto de la Dirección de Fomento Cultural, tiene la consigna de preservar, promover, desarrollar y difundir los certámenes populares, tradiciones, costumbres, festividades, por ser de interés público. Y lo hace, entre otras formas, otorgando premios, reconocimientos o estímulos a los individuos integrantes de instituciones públicas o privadas que se hayan destacado en la creación, la promoción, la preservación, la difusión y la investigación de la cultura, como lo estipula la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal sustentada en los Artículos 5 Fracc. XIV y XXI, y Artículo 21 Fracc. V y VII.

Para ello ha implementado, como actividad institucional, la organización de concursos para la promoción de tradiciones, con la finalidad de inducir a la comunidad a participar en la difusión del patrimonio intangible, otorgando un reconocimiento a las habilidades artísticas y plásticas de la población.

2. Evaluación de operación:

El propósito de esta **Evaluación de Operación** es el de valorar el desarrollo de la Actividad institucional "Concursos de promoción de tradiciones 2010" que realizó la Dirección Ejecutiva de Cultura a través de la Dirección de Fomento Cultural, que integraba los siguientes eventos:

- Concursos de Calaveras Literarias
- Concursos de Ofrendas de Día de Muertos
- Concursos de pastorelas
- Concurso de piñatas
- Concurso de Nacimientos
- Concurso de collage Retrata a Miguel Hidalgo.

Cada concurso estableció sus bases de participación definiendo sus categorías. Originalmente se planificaron cinco eventos o concurso, pero en la instrumentación se integró el concurso de collage Retrata a Miguel Hidalgo en el marco de las Celebraciones del Bicentenario.

Evaluación de Resultados: Para 2010 se obtuvo un total de 690 registros, lo que representa un 30% de aumento con relación a los 532 registros en el 2009.

3. Lineamientos Específicos para la evaluación de operación 2011

Objetivo General de la actividad:

El objetivo es inducir a la comunidad de la Delegación Miguel Hidalgo a participar en los concursos que organiza la Dirección Ejecutiva de Cultura a través de la Dirección de Fomento Cultural, con la finalidad de dar difusión al patrimonio intangible y otorgar un reconocimiento a las habilidades artísticas y plásticas de estos grupos.

- Objetivo de Operación: Incrementar el número de participantes en los concursos de tradiciones populares.
- Objetivo de Resultado: Realizar el número de eventos programados o planificados.

Los indicadores muestran el cumplimiento de los objetivos como se detalla a continuación:

Respecto a la instrumentación, Recursos y Resultados

- **Claridad, eficiencia y eficacia de las acciones sobre el objetivo del programa, o por el contrario, su relación con otros propósitos surgidos en el proceso de su instrumentación.**

La Dirección Ejecutiva de Cultura, a través de la Dirección de Fomento Cultural, tiene como una acción prioritaria la "Preservación y difusión del patrimonio cultural", cuyo objetivo general es identificar, conocer, valorar, rescatar, conservar y difundir el acervo y el patrimonio culturales de la delegación. Una vía importante para ello es precisamente la organización de Concursos para la promoción de tradiciones populares, cuya premisa es en todo caso incentivar y promover entre la población escolar de la demarcación la elaboración de Ofrendas para el Día de Muertos, la creación de Calaveras Literarias, la elaboración de Piñatas, el montaje de Nacimientos y Pastorelas, en el ánimo de que estas tradiciones permanezcan vigentes.

La meta de esta actividad es incrementar anualmente el número de registros de participantes en los concursos, y en un indicador histórico podemos observar el grado de avance de esta meta.

Indicador histórico N° de participantes de 2006 a 2010		
Objetivo.- Incrementar el número de participantes en los concursos de tradiciones populares.	Año 2006	283 registros de participación
	Año 2007	620 registros de participación
	Año 2008	820 registros de participación
	Año 2009	532 registros de participación
	Año 2010	690 registros de participación

Este indicador tiene como meta cubrir por lo menos el 90% de los registros del año anterior, por lo que es posible observar un aumento del 30% en 2010 con respecto al 2009.

- **Si hay coherencia y fluidez operativas entre la planeación, la operación, el seguimiento y la evaluación del programa.**
Los indicadores históricos marcan cierta coincidencia del número de registros con respecto al ciclo de la administración: al inicio dicho indicador refleja una baja, mientras que al término de los tres años demuestra un claro aumento, lo que nos permite deducir que la curva de aprendizaje de los funcionarios en turno, sobre todo de las áreas de soporte, afecta al proceso, aun y cuando esté ya definido en cuanto a actividades y responsabilidades.
- **Si son suficientes las actividades del programa para el logro de los objetivos del programa.**
La actividad tiene otro indicador, que es el número de eventos programados contra los realizados. Este indicador nos marca que la actividad desde el 2006 hasta el 2009 sólo incluía cinco concursos en dos periodos (Octubre: Calaveras literarias y Ofrendas de Día de muertos, y en Diciembre: Nacimientos, Pastorelas y Piñatas); en el 2010 se integró uno nuevo en el marco de las celebración del Bicentenario de la Independencia: "Concurso de collage retrata a Miguel Hidalgo", que si bien por tratarse de su primera edición mostró un más bien reducido número de participantes, en cambio reflejó que los trabajos recibidos tenían una muy buena calidad.
- **Si los mecanismos de transferencia de recursos, entrega de apoyo o prestación de servicios funcionan eficaz y oportunamente**

En este rubro dependemos de la relación con el área administrativa. Para el 2010 los premios consistieron en la entrega de reproductores de DVD a los primeros lugares de cada categoría en los concursos de Calaveras Literarias, Ofrendas de Día de Muertos, Pastorelas, Nacimientos y Piñatas, los cuales estuvieron disponibles para entregarse en la fecha marcada en la convocatoria. Para el “Concurso de collage Retrata a Miguel Hidalgo” se ofrecieron, en cambio, tres premios al primero, segundo y tercer lugares, los cuales consistieron en reproductores portátiles de MP3, en su caso entregados muy posteriormente a la premiación con reconocimientos, debido a que no fue posible contar con los mismos dentro de las fechas que marcaba la convocatoria por la autorización de recursos y el desfase en la compra de los premios.

- **Si los mecanismos de operación del programa han logrado reducir el tiempo de acceso de los beneficiarios a los programas y a los servicios o bienes.**

El proceso se realiza a través de la emisión de convocatorias mediante carteles impresos, oficio invitación, correo electrónico y campaña telefónica. Si bien como da cuenta el indicador histórico se logró un aumento considerable en el número de registros, de acuerdo a la anteriormente mencionada curva de aprendizaje de los procesos por parte de los servidores públicos de cada nueva administración, sobre todo de las áreas de soporte, influye en que no haya podido ser mayor este número.

- **Si la oportunidad y la calidad de la actuación son efectivas y si el programa está alcanzando a su población objetivo.**

Para asegurar que la convocatoria llegue al público objetivo, se han establecido las siguientes estrategias: aprovechar las redes escolares para la difusión de la convocatoria, a partir de la elaboración o actualización de un directorio de escuelas, centros sociales y educativos de la demarcación que nos permita consumir la invitación vía telefónica, a través de oficios enviados por correo electrónico o mensajería, y del aprovechamiento de medios electrónicos como la página Web

En el entendido de que toda estrategia de promoción y difusión requiere de los recursos mínimos, hasta el momento hemos seguido una línea de mejora, donde optimizar con creatividad los recursos existentes e integrar el uso de nuevas tecnologías ha servido para solventar las situaciones de riesgo. Por ejemplo en 2009 la difusión de los concursos se vio afectada por que la Dirección no contaba con líneas telefónicas, lo cual dificultó el proceso de registro y la confirmación del mismo. Para 2010 se implementó la inscripción por correo electrónico o a través de la página Web.

- **Si la forma de organización institucional permite implementar sin obstáculos el programa.**

Las fases del proceso en las cuales inciden otras áreas o direcciones presentan ciertas dificultades de comunicación, de intercambio de información y de recursos, por lo que creemos resulta indispensable hacer del conocimiento de todas ellas los mecanismos legales y normativos que inciden en el proceso con oportunidad para evitar obstáculos. A partir del 1 de abril de 2010 la Dirección de Fomento Cultural dejó de pertenecer a la Dirección General de Desarrollo Social para integrarse a la Dirección Ejecutiva de Cultura de nueva creación, ascenso del área que ha permitido que la relación y la comunicación con las áreas jurídicas y administrativas resulten más directas y fáciles, en beneficio de todos los proyectos.

- **Si existe coordinación interna entre las áreas involucradas en la implementación del programa**

Sobre el desarrollo del proceso se han acordado los mecanismos, requisitos y procedimientos que se requieren para la actividad, así como se han definido las responsabilidades de cada área, aunque la normatividad siempre sufre actualizaciones, modificaciones o ajustes que están fuera de la jurisdicción de las instancias delegacionales.

- **Si existe coordinación interinstitucional del nivel central o delegacional para ejecutar los programas, y cuál es la calidad de la misma.**

Al ser una Dirección nueva e independiente del área social, ha sido necesario crear nuevos puentes de comunicación con otras instituciones y áreas.

- **De qué manera está contemplada la participación ciudadana en la operación del programa**

Dentro de los concursos de Calaveras Literarias, Ofrendas de Día de Muertos, Pastorelas, Nacimientos y Piñatas, se integró una categoría en la que participan los vecinos de la delegación, y en general los concursos están diseñados para la participación ciudadana, como un foro que promueve las tradiciones pero que también incentiva que los usuarios pueden exponer su creatividad.

- **Si hay apego a la normatividad, particularmente a las Reglas de Operación**

El desarrollo de los concursos se llevó a cabo en apego a las Reglas de Operación. El inconveniente es que las mismas no fueron publicadas por considerarse como actividad institucional, en un momento en que la Dirección de Fomento Cultural pertenecía a la Dirección de Desarrollo Social, por lo que fue una decisión en la que no intervino mi gestión.

- **Si se cumple con los principios de la Ley de Desarrollo Social del DF (en transparencia, rendición de cuentas, incondicionalidad política en la entrega de los apoyos y /o servicios, etc.)**

En 2010 se hizo un ajuste en las categorías de los concursos, se propuso una división entre las instituciones públicas y las privadas, ya que por opinión general de los propios inscritos resultaba injusto comparar los recursos de las escuelas públicas con las privadas, permitiéndoles competir en igualdad de condiciones. Esta actividad no excluye a las instituciones privadas, porque éstas están incluidas dentro de la problemática: "Las nuevas generaciones, independientemente del estatus, deben tener el mismo derecho de conocer las tradiciones del país en el que habitan". En ningún momento el acceso a la inscripción está condicionado por el origen del grupo, creencias o interés político; está abierta a todos aquellos que desean participar, siendo el único requisito que se ubiquen dentro del perímetro delegacional. En este sentido, la actividad cuenta con incondicionalidad política. Los resultados del concurso son publicados en la página delegacional y el día de la premiación se da lectura pública de los mismos, pudiéndose consultar el proceso cuando alguien lo quiera o solicite.

- **Si se cuenta con los recursos humanos y la estructura organizacional suficiente para realizar las diferentes actividades, entregar los apoyos y/o prestar los servicios que componen el programa.**

Se han optimizado los recursos existentes con el uso de tecnología, aprovechamiento de las redes sociales, el apoyo de los ciudadanos y de la red escolar.

- **Si existen mecanismos de monitoreo y seguimiento del programa, así como procedimientos de verificación.**

Si bien hasta el 2009 el proceso estaba incluido en la norma ISO 9001:2000, al cambiar de administración se ha dado continuidad a los instrumentos de monitoreo y seguimiento que se habían establecido, realizando algunas mejoras o adaptaciones al los formatos. De hecho se cuenta con la información necesaria para armar un histórico de la actividad desde el 2006.

- **Si la información que existe sobre la forma de administración de los recursos del programa (financieros, humanos y materiales) está organizada y sistematizada, para dar seguimiento a aspectos de calidad, eficacia y eficiencia**

El proceso inicia con la emisión de la convocatoria y la difusión de la misma. Se ha diseñado una serie de formatos para registrar el avance de la actividad: hoja de inscripción, agenda en la cual se coordina al personal calificador, encuesta de evaluación y boleta de calificación. Se presentan al jurado calificador los formatos de calificación y la información de los participantes; después del proceso calificador, se da testimonio del mismo mediante Acta de Dictamen de Resultados. El proceso se cierra con la notificación pública del resultado y con una ceremonia de premiación a la que asisten todos los participantes.

- **Si es eficaz la recolección de la información, su registro y su control, para la mediación de los indicadores**

Los formatos facilitan el registro y el control de la información y nos permiten alimentar los indicadores. Aunque los problemas se presentan es en cuanto al personal capacitado que alimente al sistema.

- **Si la información con que cuenta el programa es la necesaria para realizar las acciones de seguimiento de la gestión del programa.**

Dado que la actividad tiene un público objetivo muy identificado, se cuenta con listados con los datos generales de las instituciones públicas y privadas que participan, dentro de una base de datos que se actualiza cada año. La información con la que se cuenta es suficiente para operar y dar seguimiento.

- **Si los indicadores del programa están debidamente soportados con información institucional, y de qué tipo de información dan cuenta; si guardan o no relación con los objetivos del programa, y si están diseñados para contabilizar efectivamente los resultados y avances esperados.**

Los indicadores permiten conocer el grado de avance del proceso; si fuera necesario conocer más a detalle la información, se requiere diseñar otro tipo de indicador.

El indicador es: “número de participantes del año anterior contra número de participantes de este año”.

Objetivo: Incrementar el número de participantes en los concursos de tradiciones populares.

El segundo indicador es: “número de eventos programados contra número de eventos realizados”.

Objetivo: Vigilar el cumplimiento de los eventos programados.

Objetivo general: Incentivar y promover entre la población escolar de la demarcación las tradiciones populares.

- **Si existe justificación o explicación en caso de incumplimiento o sobre cumplimiento de metas.**

Durante 2009 no fue posible conseguir la meta, ya que el proceso se vio afectado por cuestiones ajenas a esta Dirección, como el corte de líneas telefónicas que impidió poder incrementar el número de aspirantes al concurso.

- **Si hay consistencia entre el reporte de metas de cobertura y los padrones de beneficiarios en los programas de transferencias.**

Este programa no es de transferencia, pues su intención es otorgar incentivos para los ciudadanos que participan en esta actividad, en aras de preservar las tradiciones populares. El aumento del número de participantes está relacionado directamente con la cobertura de la actividad.

- **Si están establecidos los procedimientos de elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o de derechohabientes) del programa.**

Los ganadores de los primeros lugares pueden coincidir de un año para otro, pero esto dependerá del talento, el esfuerzo y la calidad de los trabajos que participan en los concursos. En el padrón de beneficiarios aparece generalmente el nombre del director o profesor responsable del proyecto, el cual puede representar al alumno que realizó el trabajo inscrito; entonces puede aparecer el mismo beneficiario como ganador de varias categorías. Es la institución la que designa al representante o responsable de la misma. Desde el 2008 se cuenta con padrones de beneficiarios, ya que fue en este año cuando se integró el esquema de otorgar estímulos a los participantes.

- **Si hay estrategias y mecanismos para realizar el seguimiento, el control y la evaluación del programa, y si está organizado y supervisado por quienes ejecutan las acciones.**

El proceso cuenta con formatos que nos permiten recabar la información que alimenta los indicadores. Se emplean para su seguimiento y su control hojas de cálculo que nos permiten graficar e interpretar el avance del proceso.

- **Si se han implementado medias correctivas o de retroalimentación para modificar la forma de operación del programa para resolver, o al menos reducir, los problemas identificados**

El mismo otorgamiento de incentivos a los ganadores del concurso constituye una mejora a esta actividad. Durante la operación se han implementado ciertas medidas, se han modificado las categorías participantes del concurso de acuerdo a la demanda del mismo, se han integrado nuevas vías de acceso a la convocatoria, entre otras mejoras ya mencionadas.

- **Si se ejecutan procesos periódicos de evaluación del programa**

Se hace una revisión anual de los indicadores, así como la interpretación de los resultados de la actividad.

- **Si los recursos programados y ejercidos para realizar el conjunto de las acciones del programa justifican los resultados.**

Se realizaron seis acciones de mayo a diciembre de 2010 con un presupuesto asignado de \$73,000.01 (Setenta y tres mil pesos 01/100 MN.) provenientes de la partida 4107. Se obtuvieron 690 registros de participación y se entregaron 67 premios. Inversión de \$105 por solicitud atendida.

- **Los principales resultados (outputs) que arroja el proceso (productos, servicios, subsidios o transferencias entregados por el programa y a los principales actores involucrados).**

Esta actividad institucional otorga incentivos a los ganadores de los primeros lugares de cada categoría en cada uno de los concursos, buscando que resulten atractivos para la comunidad principalmente escolar de Miguel Hidalgo.

Los actores involucrados o que participan en esta actividad son los siguientes:

Estancia infantil y guardería, Jardín de niños público, Jardín de niños privado, Escuela primaria pública, Escuela primaria privada, Escuela secundaria pública, Escuela secundaria privada, Bachillerato público, Bachillerato privado, Licenciatura, Centros de Desarrollo Infantil, Centros de Atención Múltiple, Centros de Desarrollo Integral de la Familia, Faros del Saber y bibliotecas, Mercados, Deportivos, Panteones, Centros de apoyo social y comunitario, Centros de apoyo cultural, Agrupaciones vecinales y Asociaciones de jóvenes.

- **La oportunidad de la entrega y ministración de recursos y transferencias, y cómo se afecta el cumplimiento de las metas.**

En 2010 hubo retraso en la adquisición de los premios del concurso de collage y esto generó inconformidad en los ganadores, ya que si bien se les notificó el resultado en tiempo y forma, esperaban recibir en igualdad de circunstancias su premio. Esto evidentemente genera incertidumbre o crea malas expectativas sobre la actividad.

- **La justificación de los resultados del programa en razón de los recursos programados y ejercidos para realizar el conjunto de las acciones.**

Es evidente que la respuesta por parte de los sectores de la población que llama la convocatoria es efectiva al estímulo de los premios; por lo mismo, hay que cuidar la puntualidad, la formalidad y la oportunidad de la entrega para que esta acción sea considerada exitosa en su totalidad. Finalmente se ha conseguido el aumento en el número de participantes; las calificaciones u opiniones han sido en términos generales favorables al proceso en su totalidad.

- **La identificación, la medición y la evaluación de los resultados alcanzados.**

El proceso tiene instrumentados ya la identificación, la medición y la evaluación de los resultados.

- **El grado de cumplimiento de los objetivos (generales y específicos) y las metas planeadas, entre otras.**

Objetivos Específicos:

- Incrementar el número de participantes en los concursos de tradiciones populares.
- Vigilar el cumplimiento de los eventos programados.

Objetivo general:

Inducir a la comunidad de la Delegación Miguel Hidalgo a participar en la difusión del patrimonio intangible, otorgando un reconocimiento a las habilidades artísticas y plásticas de la población.

Grado de cumplimiento: Los concursos realizados en 2010 lograron un incremento en los registros de participación de 158 con referencia al 2009, lo que representa un aumento del 30% y esto se traduce en un mayor número de ciudadanos que conocen, disfrutan y hacen suyas estas tradiciones, contribuyendo así a su preservación y su promoción.

4. Informe de evaluación Interna

Hallazgos

Fortalezas: Esta actividad tiene ya una trayectoria; su proceso está estructurado y cuenta con las herramientas para sus adecuados seguimiento y evaluación.

Oportunidades: Existe la posibilidad de escalar esta actividad abriendo más concursos, dado que esta dinámica tiene buen efecto en la población.

Amenazas: o contar con oportunidad los premios. Que se suspenda la actividad por no cubrir los requerimientos normativos y legales que determinan el ejercicio de los recursos. No está definido el alcance o límite del programa, es decir, la Dirección tiene un registro de instituciones o centros, que con los recursos disponibles sería imposible de alcanzar.

Debilidades: Los recursos materiales y humanos son limitados.

Valoración de los sistemas de información

La información que arroja el proceso está sistematizada; los resultados se analizan de manera anual. Los indicadores del proceso están en concordancia con el objetivo, aunque no otorgan mayor información. Si fuera otro el propósito, sería necesario diseñar otro indicador.

Conclusiones

La actividad tiene ya una trayectoria importante, pues los ciudadanos se han involucrado en el proceso; si se decidiera eliminar la actividad, posiblemente habría inconformidades. Finalmente la actividad va más allá de una meta numérica, en la medida de que sus objetivos primordiales son contribuir al desarrollo integral de los individuos, preservar el patrimonio cultural, promoviendo estas prácticas entre la población, en especial entre los jóvenes y niños inmersos en una cultura global donde las tradiciones populares están perdiendo terreno, identidad y sentido de pertenencia. Se busca contribuir en la formación de ciudadanos más solidarios y responsables con su entorno.

Sugerencias

Sería viable incrementar el número de concursos abarcando otras áreas de la cultura que requieren atención, una vez que se ha probado que dicho recurso supone un mecanismo efectivo que incide en generar el interés y la participación de la ciudadanía. En este sentido, para el 2011 se plantearía la realización de 10 concursos, siendo los siguientes:

Cronograma

Fecha	Acción	Responsable
Julio 2011	Concurso de pintura infantil "Dibuja nuestra historia"	Dirección de Fomento Cultural
Noviembre 2011	Concurso de Ofrendas de Día de Muertos	Dirección de Fomento Cultural
Noviembre 2011	Concurso de Calaveras Literarias	Dirección de Fomento Cultural
Diciembre 2011	Concurso de Pastorelas	Dirección de Fomento Cultural
Diciembre 2011	Concurso de Piñatas	Dirección de Fomento Cultural
Diciembre 2011	Concurso de Nacimientos	Dirección de Fomento Cultural
Octubre 2011	Concurso de creación literaria: Cuento	Dirección de Fomento Cultural
Octubre 2011	Concurso de creación literaria: Ensayo	Dirección de Fomento Cultural
Octubre 2011	Concurso de la Crónica de la Delegación Miguel Hidalgo	Dirección de Fomento Cultural
Septiembre 2011	Concurso de Collage "Retrata a Miguel Hidalgo"	Coordinación de Cultura Ciudadana

Esta actividad es de carácter público y no está patrocinado o promovido por partido político alguno; sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro u otros distintos a los arriba descritos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso entra en vigor el día de su publicación en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 8 de junio del 2011

Lic. José Alfredo Reynoso Ruiz

(Firma)

Director Ejecutivo de Cultura